

El dho señ^{or} principe y la voluntad y proposito que tenemos deolver Desoeraynot. y para en
 cargaros los siruays y obediencia. acatad y cumplid sus mandam^{tos}. como personas que estan
 y quedan en mi lugar de la mis manera quasi fuesen mis propios. haziendo todo lo q^{ue} ho^{ra}
 denaria de mi parte. segun q^{ue} de v^{ra} fidelidad y lealtad. confiamos siendo acatob. noster mos
 en ello por mi seruido. y que desde aca durante mi ausencia. tengrem^{os} el ay de go que se oia
 para mandai mi^{os}. que las cosas de iusticia y gouernacion se hagan y protean conforme
 a la obligacion que tenemos de augusta **25 de Julio de 1548**

Yo el Rey

Por mandado de su m^o

Juan de la Torre

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

